



19

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETED. Orden e Inv
trucion de la Bula

Discreva Real Tedula es su firma a su real mano
en la que se expresa que el Señor D. Bernardo Ruiz de Ledesma su confia
en el transcurso de veinte y seis dias de Marzo de año proximo pasado
accompañada de la Instrucion del Cmo D. Patorrio su
Busto Comisionado declarata Cruzada, sobre la forma
y orden que se hace observar en la publicacion de la Bula
Y manda el Rey y su Señor resalgar en su con la solemnidad
y veneracion acostumbrada; Con lo demas con
preferencia de la Instrucion; De la qual, y vista la D. L.
Zepula creyendo el Ayuntamiento; Y habiendo la oido
y obedecido con debido respeto. Acordo, se queade cumplida
y cosecute como en la misma se pre biese, y acorde efecto
en nombre por Comision a los Vrs. D. Antonio Perea
Señor D. Bernardo Bentura Fuentes Turado, para que
den la disposicion y se practican en los casos
que se reprocha a practicar de la Junta con lo mayor
y correspondiente, incluyendo en la cuenta de gastos
menores las gastos que se practican y se pacheritan.

General con la expresion de que solo a fin de auxiliar
la posible concurrencia de la parte del Ayuntamiento para
verificarse la mejor observancia de la Bula. Orden